PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 1'25 al mes
Provincia. . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . 30 íd íd

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, 7 HERRERÍAS VIEJAS 7 | Gerona Viernes 28 de Octubre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.134

PROYECTO DE LEY

El ministro de Fomento ha leído ayer tarde varios proyectos de ley: uno de ellos se refiere á la concesión y aprovechamiento de aguas públicas, otro á comunicaciones marítimas y otro á la inspección de Bancos y Sociedades anónimas.

He aquí algunas de las disposiciones que contiene este último:

Artículo 1.º Todas las Sociedades, Asociaciones, Compañías, y en general las entidades comprendidas en la forma tercera del artículo 122 del Código de Comercio, las Sociedades de Crédito, Bancos, ferrocarriles, Sociedades de arriendo de contribuciones y servicios públicos, los Sindicatos agrícolas y las Cooperativas de producción, de crédito y consumo, sean nacionales ó extranjeras, constituídas por acciones ó porciones ciertas, y cualquiera que sea su denominación, quedan sometidas á los preceptos de esta ley.

Se exceptúan las Sociedades anónimas creadas y regidas por leyes especiales, por virtud de las cuales el Estado fiscalice directamente ó por representantes suyos su marcha y administración.

Art. 2.º Se crea en el ministerio de Fomento, y bajo la inmediata dependencia de la Dirección general de Comercio é Industria, un Centro que se denominará Registro é Inspección general de Bancos y Sociedades anónimas, que entenderá en todos los servicios de inscripción, archivo é inspección de las Sociedades á que se refiere la base primera de este proyecto.

Art. 3.º La plantilla inicial del personal de la Inspección de Bancos y Sociedades anónimas se formará por el ministro de Fomento ateniéndose á la cantidad consignada á este efecto en los presupuestos y con arreglo á las condiciones y circunstancias que se establezcan en el reglamento para la ejecución de esta ley.

El nombramiento del jefe del Centro de Inspección de Sociedades anónimas tendrá que recaer en persona de reconocida competencia en estos asuntos y que tenga categoría de jefe de Administración.

No podrá ejercer este cargo el que dentro de los últimos cinco años haya desempeñado el de gerente, administrador ó consejero de cualquiera Sociedad mercantil ó industrial.

Art. 4.º En la Inspección de Bancos y Sociedades anónimas se abrirá un Registro especial obligatorio, gratuito y público, en el que habrán de inscribirse precisamente todas las Sociedades á que se refiere la base primera. A este efecto, aquellas que tengan la obligación de inscribirse en el Registro mercantil, con arreglo al art. 21 del Código de Comercio y los concordantes del reglamento, remitirán á la Inspección, copia certificada de hallarse inscriptas en el antedicho Registro y de haber cumplido también este requisito con sus Estatutos, reglamentos y cuantos documentos estén obligados á inscribir en él.

Asimismo presentarán copia en papel simple de la escritura social, Estatutos y reglamentos por que se han de regir, así como sus modificaciones, acordadas en cualquier forma.

Además llevarán al Centro una certificación, en papel blanco y autorizada por el presidente ó director de cada Compañía, ó su representante legal, de los individuos que compongan su Consejo de Administración y forma de administrarse de cada una de ellas, y vendrán obligadas á aportar del mismo modo y á notificar al Registro las alteraciones que sufra la formación de los Consejos y la manera de administrarse la Sociedad.

Llevarán asimismo al Registro los anuncios, prospectos, reclamos ó cualquier otro medio de propaganda y publicidad que adopten; certificaciones de los acuerdos de la Sociedad referentes á concesiones y repartos de dividendos activos ó peticiones de pasivos, los informes técnicos de las que los tengan, las Memorias y balances de la Sociedad, y, en general, todos aquellos documentos, acuerdos ó decisiones que deban hacerse públicos para conocimiento de los accionistas.

Sin perjuicio de las sanciones penales que consigna este proyecto de ley para las Sociedades que no cumplan con los deberes que les están asignados, ningún acto ó contrato de las Compañías á que se refiere la base primera de esta ley será válido contra el tercero cuando no haya cumplido con las obligaciones que se le marcan por esta base y las que la ley contiene.

Art. 5.º Las Sociedades á que esta ley se refiere habrán de remitir sus balances á la Inspec-

ción siempre que ésta se los pida, ó cuando menos una vez al año, y en forma tal, que revistan la mayor claridad en todas y cada una de las partidas que los compongan. Cuando la Inspección que se crea por esta ley no encuentre esos balances suficientemente claros, les será exigido que los ajusten á modelos que les facilitará la misma Inspección.

Los artículos restantes se refieren á la forma de la inspección y al Cuerpo de contadores que ha de efectuarla.

Sección festiva

Acontecimiento non plus

El automóvil, mamá,
es una cosa . . . .
. . . .
. . . .

(Habanera muy conocida y cantada por todas las Hermenejildas del globo y sus alrededores.)

¡El auto! ¡Oh, el auto!

Que estupefacción, que asombro ha causado en Gerona el automóvil que ha empezado á hacer el recorrido desde esta población á Bañolas.

Hombres, mujeres y *petits enfants* de todas las clases sociales le rodean á su llegada á la Plaza de la Constitución; hombres, mujeres é *idem idem* contemplan su salida con las bocas abiertas siguiéndole con la vista hasta que desaparece de ella en virtud de la curva de la calle de Ciudadanos.

Después de esto siguen los comentarios.

Unos dicen; *es un negocio loco*, otros que es *dudoso*.

Empiezan á hacer cuentas, que se discuten con gran calor como si á ellos les importara alguna cosa.

Muchos, echándoselas de entendidos é inteligentes en esta clase de vehículos se les oye lo siguiente.

Es un carruaje de construcción muy débil para el objeto propuesto, otros, como es natural para armar discusión (cisco) expresan lo contrario.

Los dueños de coches y tartanas trinan contra aquellos que le encuentran bien porque lo creen un progreso, y en cambio les son simpáticos y se hacen amigos de los que son opuestos, y sino tanto, de los que creen que no rodará mucho tiempo.

Las discusiones siguen durante largo rato en los veladores del concurrido Café de la Vda. de Vila, y unos toman café con los unos y otros con los otros y *tutti contenti*.

Un servidorito de ustedes que su modo de pensar acerca de tal negocio se lo reserva, toma solo su rico moka y *vé, oye y calla*.

Si se me consultara, ya diría mi parecer, porque como estoy fuera de mi tierra es fácil pueda ser *profeta*, según el adagio vulgar *de que nadie puede serlo en la suya*.

Pero aquel que sobre tal particular quiera saber lo que yo opino, ya sabe donde ofrecí días atrás mi Consultorio, preguntad, yo os contestaré.

Recordad que las consultas son *gratis*.

Hoy no se puede juzgar,
son días muy anormales,
dejad pasar días tales
y entonces se podrá hablar.

—

En el Teatro Principal

Antes de ayer empezaron los ensayos de orquesta de las obras del insigne compositor G. Puccini, *Madama Butterfly* y *Tosca*.

Los profesores que formaban esta eran los residentes en Gerona, de todos conocidos, que orgullosa debe de estar con albergarles en su seno.

Me permito (*con toda la autoridad que para ello me caracteriza*) dividirles en dos grupos:

1.° Muy buenos.
2.° Superiores.

Porqué señores, hay que ver que siéndoles nueva la primera de las obras, ¡como la interpretaron desde el primer momento! y cuidado que tienen miga.

Son dos obras magistrales, preciosas, dos joyas del Arte, en ellas ha derrochado Puccini su talento é ingenio.

Esto unido al refuerzo complementario que ha de venir de la Ciudad Condal (que es escogido también) y á la acertada batuta del simpático é inteligente maestro, director y concertador Sr. Rafart, hace que estemos seguro de que hemos de tener una buena temporada y gocemos los aficionados, pues hora era ya de salir de la monótona vida que se viene haciendo en Gerona;

Rafart está contento con los suyos y yo con todos.

Conste que el que esto escribe no es el *bombo y platillos* de la orquesta, es el justiciero é imparcial vuestro amigo que os *osculiza* vuestra mano.

RACORNI.

Hacienda municipal

Los concejales, los proyectos y los partidos políticos

Que el examen que venimos haciendo de la conducta que han venido observando los concejales patrocinadores del empréstito y presupuestos, tal como están redactados, con relación á los partidos políticos en que figuran militar, son fiel reflejo de la verdad y reproducen en letras de molde con toda fidelidad lo que dicen y piensan todos los gerundenses, nos lo demuestra la aprobación unánime de cuantos nos leen y el mutismo de los interesados. Y si esto no fuera prueba plena de que nuestras afirmaciones son verdad y de que al evidenciar las contradicciones en que se ponen los concejales patrocinadores de la ampliación y aumento del impuesto de consumos, no hacemos más que obra de crítica justiciera, vendría á probárnoslo la confesión de uno de los concejales que han pasado ya por el examen y consiguiente censura, de que cuanto respecto á él hemos dicho es cierto de toda certeza, que son justos y exactos nuestros cargos y que está dispuesto á enmendar su conducta y se dispone á combatir esos proyectos de todo Gerona rechazados.

Véase, pues, como el móvil que nos indujo á publicar estos artículos se ve confirmado; uno de los concejales á quienes hemos censurado, reconoce la justicia de nuestras censuras y se dispone á formar en las filas de los que en defensa de los intereses de Gerona combatimos y combatiremos aquellos proyectos; el pueblo de Gerona ha ganado ya un voto en defensa de su justa causa.

Sigamos, pues, el examen de la conducta de los concejales con arreglo á sus credos políticos y si conseguimos que como resultado de nuestro trabajo, otros votos se sumen á los ya muchos que cuenta el pueblo de Gerona, grande será nuestra satisfacción.

Grupo numeroso y por tanto importante para la marcha de los asuntos en el Municipio, lo constituyen los catalanistas y regionalistas, pues con esta calificación figuran los señores Montsalvatje, Encesa, Cruañas, Verdaguer y Fabrellas.

Del señor Verdaguer nada hemos de decir, como no sea ponderar la energía y decisión con que ha combatido los proyectos de empréstito y presupuestos, poniéndose de lado de la opinión pública.

Del señor Montsalvatje, que ha sido alcalde de real orden en época que dirigía el gobierno de la nación el señor Maura, hemos de manifestar nuestra extrañeza de que conociendo como conoce perfectamente las recónditeces de la Hacienda municipal y teniendo como tiene claro criterio en cuanto á asuntos económicos se refiere, no comprenda que ese proyecto de empréstito sobre ser oneroso para la ciudad, ha de ser un bochorno y un fracaso con el que se evidenciará la desconfianza de los capitales indígenas, llamémoslos así á los que se hallan estancados dentro de la capital, y que son los que debieran acudir y acudirían en primer término al empréstito, si éste se hiciese en otras condiciones y otras bases.

También ha de ser la conducta del señor Montsalvatje en este asunto, objeto de nuestras censuras, pues aun cuando haya sido alcalde de real orden con filiación conservadora y haya por tanto hecho de modo explícito confesión de monarquismo, sus ideas, su credo es el regionalismo y el programa de los regionalistas comprende también en cuanto á lo económico, la supresión del impuesto de consumos y por tanto, al apoyar el señor Montsalvatje la ampliación y aumento de ese impuesto se pone en pugna, en contradicción con sus ideas de siempre, con lo que son sus convicciones.

¿Por qué el señor Montsalvatje sigue tan equivocado camino?

¿Por qué ha de contrariar no solo á sus ideas, sino á la opinión pública que reclama un cambio radical de esos proyectos?

Mucho mayor es aun la responsabilidad que en el terreno político contraen los señores Encesa, Cruañas y Fabrellas.

Presentados éstos á elección en Noviembre del año último, por el «Centre Catalanista de Girona y sa comarca», los socios de esa entidad fueron los propagandistas acérrimos y decididos de sus candidaturas y al pregonarlas y al recomendarlas lo hacian con la garantía del programa catalanista del que ha sido siempre adalid aquel «Centre». Confiados en esa garantía, votáronles los electores y hoy se encuentran éstos defraudados en las esperanzas que les hiciera concebir la entidad que los presentaba y recomendaba.

Ese «Centre Catalanista de Girona», representado en la reunión celebrada en la «Unión Gremial», mostróse desde luego contrario al presupuesto y empréstito en la forma que lo presentaba el Ayuntamiento, es decir bajo la base del aumento y ampliación del impuesto de consumos. Esta actitud del «Centre», contradictoria con la que observan respecto á esos mismos proyectos, los que fueron sus candidatos primero, los que fueron sus representantes en el Municipio más tarde, debía hacer mella en los señores Encesa, Fabrellas y Cruañas, ya que ello equivale á una pública desautorización, equivale á quitarles el acta de concejal, ya que si la tienen es gracias al apoyo de aquel «Centre» que hoy les desaprueba su conducta, al mostrarse contrario al proyectado aumento y ampliación de los consumos.

El señor Encesa, además, formaba también parte de aquel Ayuntamiento qué en 1908 acordó suprimir el impuesto de consumos y por tanto contrajo no solo con el pueblo, sino con la corporación el compromiso de trabajar por la supresión; el señor Encesa, en aquellas sesiones en que se discutía el proyecto del Sr. Piferrer, se mostraba en absoluto conforme con el mismo siempre que pudiera desaparecer la dificultad del contrato de arriendo vigente, y ahora que esa vigencia toca á su fin, ahora que el destino fatal de las cosas acaba el arrendamiento, ahora el señor Encesa apoya el aumento y ampliación del impuesto, que equivale á poner dificultades á la supresión del impuesto, cuando la única dificultad seria y real que existía, está pronta á desaparecer.

¿Con qué autoridad los señores Encesa, Cruañas y Fabrellas pueden ir al Ayuntamiento y votar acuerdos, si la entidad que presentó y patrocinó su elección les desautoriza y desaprueba su conducta?

¿Cómo es posible que los señores Encesa, Cruañas y Fabrellas, contra la opinión de ese «Centre» al que están afiliados, apoyen el aumento de los consumos?

¿Es qué no significa nada para esos señores la opinión del «Centre Catalanista»?

Recapaciten, piensen, mediten y verán que con su conducta no solo se ponen en pugna con los deseos del pueblo de Gerona, sino que voluntariamente se proscriben del partido que les presentó á los electores y gracias á cuyo partido pueden hoy ostentar la representación que tienen y que si deben al «Centre» no pueden apartarse de él, sin antes renunciar á esa acta que les concedieron los ciudadanos por la garantía que les merecía la entidad expresada.

Del Ayuntamiento

Presidiendo el alcalde D. Arturo Vallés y con asistencia de los concejales señores Catá, Oviedo, Bassols, Catalá, Bellsolá, Fabrellas, Amich, Cruañas, Canet y Puigvert celebró ayer tarde sesión de segunda convocatoria la Corporación municipal.

Aprobóse el acta de la anterior con una aclaración del Sr. Bassols de que al mercado de granos en proyecto solo irán los frutos secos, y otra del señor Amich.

Aprobáronse relaciones de cuentas y jornales.

Pasó á la Comisión una comunicación de la Audiencia territorial de Barcelona sobre publicación de un periódico de avisos y noticias.

Leyóse una comunicación de la comisión organizadora de la Asamblea propietarios y agricultores de la «Lliga del Bon Mot», y se acordó adherirse á la Asamblea y delegar una representación del Ayuntamiento para asistir á la misma.

Pasó á la Comisión de Fomento una instancia de D. Ricardo Dalmau pidiendo permiso para anunciar en el mingitorio de la Rambla.

Fueron aprobados los dictámenes de la Comisión de Fomento concediendo permisos para obras á los señores D. José Alsina, D. Alfonso Teixidor y D. Juan Homs.

Dióse lectura á tres reclamaciones formuladas contra el proyecto de alineaciones de la calle de Fontanillas y plaza de San Francisco, presentadas por los señores D. Manuel Perez Claras, D. Salvador Roca y D. Juan Vilagran; se acordó que pasaran el expediente á los efectos oportunos.

Acordóse la adquisición de medicamentos para el Dispensario municipal.

El Sr. Alcalde manifestó que está á disposición del Sr. Bassols la documentación del «Camp d'en Matas» y servidumbre pública de mercado que grava sobre dicha finca, añadiendo que dicha servidumbre figura mencionada en el Registro de la Propiedad (moderno).

Por no haberse reunido la Diputación provincial para celebrar sesión se acordó que el Ayuntamiento eleve por su cuenta directamente al Gobierno la petición para que sea creada en Gerona una Escuela de Artes y Oficios.

El Sr. Amich pidió que se ordene á las castañeras que tuestan en el Areny se coloquen en forma de que el humo no moleste al público, y el señor Alcalde contestóle que sería complacido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Don Luis Canalejas

Con el corazón dolorido y el ánimo contristado, cogemos la pluma para dar cuenta á nuestros lectores de la muerte de D. Luis Canalejas y Mendez.

Si nuestra mano supiera trazar sobre las cuartillas los sentimientos que nos embargan, el dolor que nos ha producido la pérdida del excelente amigo, ¡cuántas páginas llenáramos de triste prosa! Más, lo contrario nos ocurre precisamente y si siempre nuestra pluma es torpe y vulgar para expresar nuestros pensamientos, hoy se halla embotada y apenas si sabe moverse, pues la inteligencia que debiera guiarla, vaga entontecida por el duro golpe recibido.

¡Qué agenos estábamos ayer al terminar nuestra cotidiana tarea, de que hacía ya algunas horas que habíamos perdido para siempre al excelente, al mejor de todos nuestros amigos!

Verdad es, que las noticias que se recibían desde hace pocos días respecto al estado de su salud, no eran muy tranquilizadoras, pero confiabámos en que su juventud, su deseo de vivir triunfarían de la dolencia; pero esta le había herido mortalmente y ni los cuidados de la ciencia, ni el cariño de su esposa, de sus hijos, de su hermano, de sus infinitos amigos, pudieron vencerla.

De sus infinitos amigos, decimos; si infinitos son, ya que bastaba tratar una sola vez á D. Luis para ser su amigo; solo así se explica el general sentimiento que su muerte ha causado del que son testimonio fehaciente las miles de pruebas de pésame que su familia recibe en estos instantes.

¿Cómo no había de ser estimado, querido y apreciado D. Luis, si su clara inteligencia puesta siempre so o á trabajar para su familia y para sus amigos, era tan grande como su excesiva modestia, su extraordinaria amabilidad y gratísimo trato?

Por derecho propio, pudo haber ocupado altísimas posiciones y desempeñado importantes cargos y apesar de ello, excepción hecha de los de elección popular, el primer cargo que ha ocupado es el en que le ha sorprendido la muerte, el de Gobernador civil de la provincia de Madrid. Su anhelo único era desempeñar la Dirección general de Obras públicas, no para satisfacer tontas vanidades que no encajaban en su carácter, sino porque aquel cargo aveniase á sus conocimientos de Ingeniero de caminos cuya carrera cursó con gran brillantez, y porque desde allí, su eterno sino, podía dispensar grandes beneficios á pueblos, á comarcas, á regiones para las que guardaba eterno agradecimiento, á la par que hacer labor de patriotismo, trabajando por el engrandecimiento de España. Y hasta este deseo, hasta este

anhelo sacrificó una y otra vez, para que sus amigos al ocupar el cargo, gozasen de la prebenda.

A requirimientos hechos con insistencia por su hermano D. José, el actual presidente del Consejo de ministros, debióse su nombramiento de Gobernador civil, que si para otros hubiese sido motivo de satisfacción y orgullo, para D. Luis era carga pesada que aceptó á la fuerza; poco ha podido hacer, de lo mucho que de él se esperaba en aquel puesto.

En nuestra provincia era conocidísimo y muy querido de todos D. Luis, no solo por haber representado en varias legislaturas el distrito de Vilademuls, sino también á toda la provincia en el Senado, obteniendo para ésta y muy especialmente para aquel, muchas é importantes mejoras, entre ellas la concesión del puerto de Rosas.

El sentimiento, pues, por la muerte de nuestro inolvidable amigo, no queda circunscrito á los que con más ó menos intimidad se honraban tratándole, sino que se generaliza á cuantos le conocían y admiraban sus excelentes cualidades: el nuestro es muy profundo, no se borrará tan fácilmente

Si la parte que los amigos toman en el dolor que afige á la familia de D. Luis puede mitigarlo en algo, es seguro que así la viuda D.ª Josefa Rubio, como sus hijos, como su hermano D José y demás familia habrán recibido gran alivio á su desconsuelo, al ver las muchas y sinceras pruebas de los que de él participan.

¡Descanse en paz nuestro cariñoso amigo!

Invocación

Oh, glorioso San Narciso,
santo de gran influencia,
habla con la Providencia
y pronto, dí, que es preciso
que en estas ferias no llueva,
ni haya granizo ni viento,
pues sería un descontento
para jóvenes y viejos
no celebrar los festejos
que nos tienen anunciados,
y de novedad portento.
Que se corran las vaquillas,
se luzcan lós lidiadores,
veamos de las chiquillas
sus encantos y primores.
Que se bailen las sardanas
por tarde, noche y mañanas.
Que sea grande el mercado
que mañana se celebre,
que al comercio mucho alegre,
ya que se ha sacrificado
dando una gran subvención
al Muni, *á la población,*
y que de ella se reintegre...
Te lo pido con fervor,
postrado ante Tí, gran Santo,
esperando, por lo tanto,
dispenses tan gran favor.
Amén.

RACORNI.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 28.

Muerte de Luis Canalejas

D. Luis Canalejas, hermano del jefe del Gobierno, ha fallecido á las dos y minutos de la madrugada. A las doce de la noche parecía haber mejorado de su gravísima enfermedad. A la una empeoró y una hora más tarde llegó el fatal desenlace. Su hermano D. José, no se ha movido de su lado en toda la noche.

Consejo en Palacio

El Consejo celebrado en Palacio bajo la presidencia del Rey, ha sido breve y de escasa importancia. El señor Canalejas ha pronunciado el discurso de costumbre, ocupándose de los asuntos políticos de interior y extranjero más importantes ocurridos en la última semana. Los ministros de Guerra y Gracia y Justicia han sometido varios decretos á la firma del Rey.

Honras fúnebres

Después del Consejo, García Prieto ha estado en Gobernación para ultimar los detalles del entierro del gobernador civil. Se verificará mañana á las once. La fúnebre comitiva se formará abriendo la marcha un piquete de la guardia municipal á caballo, siguiendo la carroza fúnebre con el féretro, presidencia y acompañantes del duelo, banda de música municipal y cerrando la marcha un escuadrón de caballería de la guardia civil y otro de orden público. Por el domicilio del finado han desfilado, firmando en los pliegos expuestos en la portería, personajes de todos los partidos políticos.

Nuevas autoridades

Parece seguro que Francos Rodríguez será nombrado gobernador civil de Madrid, y alcalde el doctor Pulido.

Férias de San Narciso

Día 28.—A las seis de la tarde, pasacalle por la Banda del Regimiento de Asia. Disparo de morteretes y repique general de campanas.

Día 29.—A las ocho de la mañana, Diana por la expresada Banda y salva de morteretes.

A las diez, solemne oficio en la Excolegiata de San Félix por el Cabildo Catedral, con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento y Autoridades. Visita al Sagrado cuerpo de San Narciso.

A las dos de la tarde, concierto en el Centro Unión Republicana por la renombrada orquesta «Fachendas» de Sabadell.

A las tres Certamen de tiro en el paseo de la Dehesa inmediato al campo de Marte, adjudicándose premios á los mejores tiradores.

A las tres y media, gran Corrida de Novillos.

A las cinco, baile en el Centro Unión republicana por la propia orquesta «Fachendas».

A las 6, concierto en las Ramblas por la Banda militar.

A las nueve de la noche, funciones teatrales en el Centro Moral y La Amistad. Conciertos y bailes en el Centro Unión republicana por la expresada orquesta «Fachendas» y en la Sociedad el Menestral por la reputada orquesta «La Principal» de La Bisbal.

Día 30.—A las once de la mañana, sardanas en la Plaza de la Independencia.

A las doce la tarde, conciertos en las sociedades Unión republicana y Menestral por las repetidas orquestas «Fachendas», de Sabadell y «La Principal», de La Bisbal.

A las 3, Extraordinaria fiesta ciclista en los paseos de la Dehesa, organizada por las agrupaciones Gerona y Pro-fiestas, destinando los beneficios á las asociaciones La Cruz Roja y La Caridad.

A las cinco, extraordinario baile en los salones del Centro Unión republicana por la repetida orquesta «Fachendas».

A las seis, concierto en la Plaza de la Constitución por la Banda militar.

A las nueve, función lírico-dramática en el Centro Moral.

A las diez, bailes en las Sociedades Unión republicana y Menestral.

A las once, extraordinario baile en el Casino Gerundense, por un reputado quinteto de profesores.

Día 31.—A las tres de la tarde, sardanas en la Plaza de la Constitución.

A las seis, concierto en las Ramblas por la Banda militar.

Noticias

Leemos en nuestro colega *Diario de Gerona:*

«Asegúrase que se están trabajando de una manera asaz incorrecta los vocales asociados para inclinarles á que contribuyan á la aprobación del proyecto de presupuestos formulado por el Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1911.

No nos esplicamos el empeño en sacar á flote un proyecto de presupuestos que la opinión general repudia, cuando con tanto empeño no se logra sino dar pávulo á la maledicencia que ya quiere descubrir en eso síntomas de algo parecido á podredumbre.

Y sabido es que á los hombres públicos cabe aplicar aquello de la mujer del César.....»

Algo de ello se dijo ya en la reunión que se celebró en «Unión gremial» y ello es una prueba más de la desconfianza que acerca de la bondad de los proyectos tienen sus propios autores, cuando necesitan recurrir á tales medios para sacarlos adelante contra la voluntad de Gerona.

—=—

Nuestro colega *Ciudadanía*, órgano de los republicanos y de los alcalde y concejales que patrocinan el proyectado aumento de los consumos, anticipándose al alcalde, nos explica por qué motivo le fué impuesta al señor Romans una multa.

Le damos las gracias y quedamos enterados.

¡Ah! mucho nos place que al colega le haya costado tan poco trabajo averiguar el motivo de la multa; son las ventajas de tener en la redacción «Un Evangelista» y de ser órgano oficial del Ayuntamiento que quiere aumentar el impuesto de consumos.

—=—

Las noticias que se reciben acerca del curso de la dolencia que aqueja á nuestro buen amigo el Secretario de este Gobierno civil D. Salvador Alvarez de Sotomayor, son en extremo satisfactorias y demuestran que la operación quirúrgica que le fué practicada ha tenido completo éxito.

Lo celebramos de todas veras.

—=—

Ayer tarde regresó á esta ciudad, terminadas las prácticas que efectuó en los alrededores de Llagostera, el Regimiento de infantería de Asia, número 55.

—=—

Una vendedora de pescado hizo ayer entrega de una partida de igual género que se hallaba en descomposición; y esta mañana ha sido decomisada por igual motivo en la Pescadería otra partida.

—=—

A una mujer que pasaba ayer tarde por la Rambla de la Libertad, le cayó sobre su cabeza uno de los cables que están instalando para la nueva red eléctrico, produciéndole una contusión en la cabeza.

—=—

Ostras de Marennes —Restaurant «La Imperial», Calle del Carmen, 2.

—=—

Con el presente número, recibirán nuestros lectores un completo catálogo de confecciones para señoras, de la importantísima y acreditada casa «A la halle au blé» de Perpignan.

—=—

Esta mañana ha tomado posesión de su cargo el Juez de primera instancia é instrucción de este partido D. Ernesto Sanchez Taboada, cesando por tanto en aquel cargo, el Juez municipal D. Manuel Catalá que durante varios meses lo ha desempeñado con tanto acierto como imparcialidad.

Damos la más cordial bienvenida al Sr. Sanchez Taboada y deseamos que su estancia en Gerona le resulte grata.

—=—

Se vende una tartana y sus accesorios en buen estado. — Razón en la Admón. de este diario.

—=—

Por infringir el artículo 3.º del barrio de policía urbana, ha sido multado con 5 pesetas el vecino de esta ciudad, José Ventura.

—=—

En la Central de Telégrafos de Barcelona ha quedado detenido por no encontrarse al destinatario, un telegrama de La Bisbal dirigido á «Novellas—Consejo de Ciento 9.420».

—=—

Ayer reinaba fuerte temporal de Palamós y San Feliu de Guixols, por cuyo motivo no salieron á pescar las barcas del bou.

—=—

En Flassá fué detenido y puesto á disposición del Sr. Juez Municipal un sujeto que dijo llamarse Jaime Mora Pascual, natural de San Martí de Provensals (Barcelona), como presunto autor del hurto de 20 ptas. al vecino de la misma, Miguel Noguera.

—=—

En el pueblo de Montagut, durante la noche del dia 25 del actual, fueron robados en diferentes corrales de varios vecinos del mismo, 72 cabezas de volatería, sin que hasta la feche se haya podido averiguar el autor ó autores de tales hurtos.

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA